



## Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

### ACTA DE CONCURSO INTERNO ETAPA 1° - EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

En la ciudad de Santa Fe, siendo las 11.30 hs del día Martes 21 de abril de 2015, se constituye en la Subsecretaría de Modernización de Gestión del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, el Jurado convocado para el concurso interno de conformidad a la Resolución Nº 0057/2015 correspondiente al cargo categoría 04- **Jefe de División de Diseño Audiovisual** – Agrupamiento administrativo – de la **Dirección Provincial de Comunicación Digital** de la **Subsecretaría de Modernización de la Gestión** del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado. Se encuentran presentes, por el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado; La Secretaría de coordinación técnica y financiera: CPN Marcela Fontana, El Director General de Administración, CPN Ulises Tibaldo, El Director Provincial de Innovación de Gestión, Ing. Eduardo Rodríguez, El Director Provincial de Comunicación Digital, Lic. Dardo Ceballos y en representación de los gremios, el Sr. Alfredo Quiroz, la Sra Bárbara Brignone, y el señor Omar Monserrat por UPCN, y Laura Raffa por ATE.

Acto seguido, se procede a la apertura de sobres de los postulantes al cargo concursado. Del análisis de los antecedentes, se procede a la valoración de los mismos, de conformidad a la Guía de Valoración de Antecedentes establecida en el Anexo I del Decreto 1729/2009.

En virtud de dicha tarea, surgen 5 (cinco) inscriptos para el cargo de los cuales solo 4 (cuatro) reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con los siguientes resultados:

Postulante: 1 – **Sánchez, Tamara Lorena**

Puntaje Etapa 1 – Evaluación de Antecedentes: 32,16

Puntaje Ponderado Etapa 1 – 30 %: 9,64

Postulante: 2 – **Navarro, Marcela Inés**

Puntaje Etapa 1 – Evaluación de Antecedentes: 20,75

Puntaje Ponderado Etapa 1 – 30 %: 6,22

Postulante: 3 – **Gorosito, Sebastián Federico**

Puntaje Etapa 1 – Evaluación de Antecedentes: 26,58

Puntaje Ponderado Etapa 1 – 30 %: 7,97

Postulante: 4 – **Lanzetti, Gustavo Rafael**

Puntaje Etapa 1 – Evaluación de Antecedentes: 26.87

Puntaje Ponderado Etapa 1 – 30 %: 8,06

No admitidos:

- Vianelli, Mauro - D.N.I Nº 29.142.442 - Motivo: Las fotocopias de la documentación no estaba debidamente certificada como claramente se indica en la resolución 0057/2015. Anexo II, hoja 3.



## Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

Dado que el jurado, debió reunirse con cuartos intermedios es que la Etapa de Evaluación de Antecedentes se completó el día 22/04 a las 13.00 hs.

Asimismo, establece la convocatoria a la 2º Etapa de Evaluación Técnica para el día jueves 30 de abril de 2015 a las 14 hs. en dependencias de la SubSecretaría de Modernización de la Gestión, 3 de Febrero 2649, 1er Piso, Oficina Nº 115 de la ciudad de Santa Fe:

**CPN Marcela Fontana**  
Secretaría de coordinación técnica y  
financiera  
Ministerio de Gobierno y Reforma del  
Estado  
Gobierno de Santa Fe

**CPN Ulises Tibaldo**  
Director General de  
Administración  
Ministerio de Gobierno y Reforma  
del Estado  
Gobierno de Santa Fe

**Ing. Eduardo Rodríguez**  
Director Provincial de Innovación  
Ministerio de Gobierno y  
Reforma del Estado  
Gobierno de Santa Fe

**Lic. Dardo Ceballos**  
Director Provincial de Comunicación  
Digital  
Ministerio de Gobierno y Reforma del  
Estado  
Gobierno de Santa Fe

**Bárbara Brignone**  
Representante U.P.C.N

**Alfredo Quiroz**  
Representante U.P.C.N

**Omar Monserrat**  
Representante U.P.C.N

**Laura Raffa**  
Representante A.T.E.



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

Santa Fe, Cuna de la Constitución, 22 de abril de 2015

Por la presente se procede a informar a los participantes del concurso interno correspondiente al cargo categoría 04- **Jefe de División de Diseño Audiovisual** - Agrupamiento Administrativo - de la **Dirección Provincial de Comunicación Digital** de la **Subsecretaría de Modernización de la Gestión** del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado (Resolución 0057/2015), que el jurado ha resuelto fijar para Evaluación Técnica - en dependencias de la Subsecretaría de Modernización de la Gestión, sita en Casa de Gobierno de Santa Fe, 3 de febrero 2649, Oficina 115, Primer Piso.

Sin otro motivo en particular, saludo atentamente